

de depósitos y consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. 3/627 avas partes con uso del aparcamiento número 26 en planta baja. Inscrita al tomo 4.282, folio 70, finca 9.587.

2. 3/627 avas partes con uso del aparcamiento número 27 en planta baja. Inscrita al tomo 4.282, folio 73, finca 9.589.

3. 3/627 avas partes con uso del aparcamiento número 33 en planta baja. Inscrita al tomo 4.282, folio 88, finca 9.599.

4. 3/627 avas partes con uso del aparcamiento número 34 en planta baja. Inscrita al tomo 4.282, folio 91, finca 9.601.

5. 3/627 avas partes con uso del aparcamiento número 39 en planta baja. Inscrita al tomo 4.282, folio 103, finca 9.609.

6. 3/627 avas partes con uso del aparcamiento número 14 en sótano menos uno. Inscrita al tomo 4.282, folio 166, finca 9.651.

7. 3/627 avas partes con uso del aparcamiento número 16 en sótano menos uno. Inscrita al tomo 4.282, folio 172, finca 9.655.

8. 3/627 avas partes con uso del aparcamiento número 29 en sótano menos uno. Inscrita al tomo 4.282, folio 211, finca 9.681.

9. 3/627 avas partes con uso del aparcamiento número 32 en sótano menos uno. Inscrita al tomo 4.282, folio 220, finca 9.687.

10. 3/627 avas partes con uso del aparcamiento número 8 en sótano menos dos. Inscrita al tomo 4.283, folio 61, finca 9.731.

11. 3/627 avas partes con uso del aparcamiento número 9 en sótano menos dos. Inscrita al tomo 4.283, folio 64, finca 9.733.

12. 3/627 avas partes con uso del aparcamiento número 10 en sótano menos dos. Inscrita al tomo 4.283, folio 67, finca 9.735.

13. 3/627 avas partes con uso del aparcamiento número 12 en sótano menos dos. Inscrita al tomo 4.283, folio 73, finca 9.739.

14. 3/627 avas partes con uso del aparcamiento número 14 en sótano menos dos. Inscrita al tomo 4.283, folio 79, finca 9.743.

15. 3/627 avas partes con uso del aparcamiento número 19 en sótano menos dos. Inscrita al tomo 4.283, folio 94, finca 9.753.

16. 3/627 avas partes con uso del aparcamiento número 27 en sótano menos dos. Inscrita al tomo 4.283, folio 118, finca 9.769.

17. 3/627 avas partes con uso del aparcamiento número 29 en sótano menos dos. Inscrita al tomo 4.283, folio 124, finca 9.773.

18. 3/627 avas partes con uso del aparcamiento número 41 en sótano menos dos. Inscrita al tomo 4.283, folio 154, finca 9.793.

19. 3/627 avas partes con uso del aparcamiento número 48 en sótano menos dos. Inscrita al tomo 4.283, folio 166, finca 9.801.

Forman parte de las dos finca siguientes:

1. Nave industrial situado en el término de Miraflores de esta ciudad, sin número que se encuentra por detrás de las casas números 11 y 13 del bloque o grupo de tres casas a las cuales se les ha señalado o corresponden por el Paseo de Cuellar los números 9, 11 y 13.

2. Local formado por toda la planta baja o de locales de la casa número 13 de las que integran el grupo o bloque de fincas de que forma parte, y la mitad, aproximadamente, de la planta baja o de locales de la casa número 11 de las que integran

el mencionado bloque de fincas, y que a su vez forman parte de una finca urbana integrada por un bloque o grupo de tres casas, a las que se ha señalado con los números 9, 11 y 13 de paseo de Cuéllar, en el término de Miraflores, de Zaragoza, las cuales tienen sus entradas independientes por dicho paseo.

Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada, en caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero o no fuere hallada en su domicilio.

Y para su publicación, expido el presente en Zaragoza a 30 de septiembre de 1998.—La Secretaria, María Dolores Ladera Sainz.—54.578.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

A CORUÑA

Edicto

Don Juan Rey Pita, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de los de A Coruña,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social número 3, se siguen autos con el número 559/1995, ejec. 75/1996, sobre salarios, a instancia de don Juan A. Domínguez y otros, contra la empresa «Talleres Breamo, Sociedad Limitada», en los que por resolución del día de la fecha se acordó sacar a pública y primera subasta los siguientes bienes de la propiedad de la ejecutada:

Lote número 1: Una prensa plegadora hidráulica de 240 Tm, marca «Mebusa», modelo PA-244, incluido utillaje. Valorada pericialmente en 7.000.000 de pesetas.

Lote número 2: Una prensa plegadora hidráulica de 75 Tm, marca «Mebusa», modelo RG-75. Valorada en 350.000 pesetas.

Lote número 3: Una fresadora universal, marca «Lagún», modelo F11-1800. Valorada en 1.500.000 pesetas.

Lote número 4: Una fresadora universal, marca «Kondia», modelo MK-5. Valorada en 200.000 pesetas.

Lote número 5: Una máquina afiladora de herramientas, marca «Élite», modelo AR-5E. Valorada en 50.000 pesetas.

Lote número 6: Una máquina centradora, marca «Sacem». Valorada en 10.000 pesetas.

Lote número 7: Una máquina de hacer roscas, marca «Elsa». Valorada en 17.000 pesetas.

Lote número 8: Dos tornos paralelos de 1.000 mm entre puntos, marca «CEM». Valorados en 100.000 pesetas.

Lote número 9: Un torno paralelo de 1.100 mm entre puntos, equipado con sistema copiador, marca «CEM». Valorado en 90.000 pesetas.

Lote número 10: Dos tornos paralelos de 1.500 mm entre puntos, marca «CEM». Valorados en 120.000 pesetas.

Lote número 11: Un torno paralelo de 2.000 mm entre puntos, marca «CEM». Valorado en 80.000 pesetas.

Lote número 12: Un torno paralelo de 2.700 mm entre puntos, marca «CEM». Valorado en 70.000 pesetas.

Lote número 13: Una limadora mecánica (cepillo) de 350 mm de carrera, marca «Victoria», 1 CV. Valorada en 20.000 pesetas.

Lote número 14: Una limadora mecánica de 500 mm de carrera, marca «Dye», modelo M500. Valorado en 20.000 pesetas.

Lote número 15: Un taladro de columna, con capacidad de perforación de 40 mm, marca «Lasa». Valorado en 40.000 pesetas.

Lote número 16: Un taladro de columna, con capacidad de perforación 70 mm, marca «Irva Asa». Valorado en 60.000 pesetas.

Lote número 17: Una cizalla, con capacidad en longitud de 2.100 mm y espesor 6 mm, marca «Arrieta». Valorada en 300.000 pesetas.

Lote número 18: Una máquina punzonadora con potencia de 70 Tn, marca «Geka», modelo Puma 70. Valorada en 350.000 pesetas.

Lote número 19: Una máquina mixta: Punzonadora, entalladora y cizalla, marca «Gairo». Valorada en 125.000 pesetas.

Lote número 20: Una máquina afiladora de cuchillas, con capacidad hasta 1.100 mm de longitud, marca «Amutio». Valorada en 100.000 pesetas.

Lote número 21: Una máquina equilibradora, marca «Hofman». Valorada pericialmente en 150.000 pesetas.

Lote número 22: Una sierra de corte automática, mediante cinta sin fin, marca «Forte», modelo SAB124. Valorada pericialmente en 30.000 pesetas.

Lote número 23: Dos sierras de corte de brazo alternativo marca «Uniz». Valorada pericialmente en 30.000 pesetas.

Lote número 24: Una soldadura por puntos, marca «Serra». Valorada pericialmente en 15.000 pesetas.

Lote número 25: Tres máquinas de soldadura de hilo continuo, marca «Secam», modelo MIG 400. Valoradas en 150.000 pesetas.

Lote número 26: Una máquina soldadura de hilo continuo, marca «Secam», modelo MIG 200. Valorada en 50.000 pesetas.

Lote número 27: Tres máquinas de soldadura eléctrica, marca «MEQC1». Valoradas pericialmente en 45.000 pesetas.

Lote número 28: Un compresor de aire, con calderín de 1.000 litros, marca «Worthington». Valorado en 500.000 pesetas.

Lote número 29: Un polipasto sobre carro de 1.000 Kg de capacidad. Valorado pericialmente en 80.000 pesetas.

Lote número 30: Dos polipastos sobre carro de 3.000 Kg de capacidad. Valorados pericialmente en 300.000 pesetas.

Lote número 31: Una prensa hidráulica, potencia 10 CV. Valorada pericialmente en 20.000 pesetas.

Lote número 32: Una remachadora hidráulica, valorada pericialmente en 10.000 pesetas.

Lote número 33: Un equipo aditamento para fresar engranajes cónicos. Valorado pericialmente en 18.000 pesetas.

Lote número 34: Diversas máquinas para carpintería de madera. Una sierra de cinta, una cepilladora regruesadora universal, una tipi, un torno, una afiladora de sierras y una regruesadora. Valoradas pericialmente en 350.000 pesetas.

Lote número 35: Una báscula con capacidad de 2.000 Kg, marca «Ariso». Valorada pericialmente en 10.000 pesetas.

Lote número 36: Una grúa sobre ruedas manual, marca «Hermed». Valorada pericialmente en 10.000 pesetas.

Lote número 37: Una mesa de montaje, manual hidráulica, marca «Hermed». Valorada pericialmente en 10.000 pesetas.

Lote número 38: Material variado sin identificar Valorado pericialmente en 450.000 pesetas.

Lote número 39: Vehículo horquilla elevadora. Valorado pericialmente en 75.000 pesetas.

Lote número 40: Vehículo camión, marca «Renault», modelo D 170 14, matricula C-7386-AD, matriculado el 23 de septiembre de 1986, número de bastidor: VSYA14R60GM064299, equipado con grúa Valman 14.270, debiendo a su antigüedad no es transferible y no existe cotización en el mercado, su valor es el de achatarramiento. Valorado pericialmente en 100.000 pesetas.

Lote número 41: Vehículo furgoneta mixta, marca «Renault», modelo R Express Diesel, matrícula C-1476-AM, matriculado el 28 de diciembre de 1988, número de bastidor VS5F40405K0001340, debido a su antigüedad no cotiza en el mercado de vehículos usados. Valorado pericialmente en 25.000 pesetas.

Lote número 42: Una segadora trasera, peine; una segadora acondicionadora marca «Gasa»; una empacadora marca «John Deere», modelo 224T; una

empacadora marca «Allis Chalmer»; una empacadora Hewholand; una empacadora marca «Welger»; una segadora; un motocultivador despiezado; un remolque agrícola de carga (todo ello en mal estado). Valorado pericialmente en 200.000 pesetas.

Lote número 43: Cuatro trilladoras Campeva T-82; dos segadoras frontales; quince cabrestantes traseros, modelo 3T; un cabrestante hidráulico incompleto; dos cabezales recolección maíz; una cosechadora de forrajes, modelo CM1; dos remolques, RC-23 E/T, números 515830038 y 515830039; un remolque RC-17 E; una densificadora Campeva (prototipo); una segadora frontal (prototipo); una fresadora BMS 70 (retobato). Valorado pericialmente en 2.900.000 pesetas.

Lote número 44: Un remolque RC-23 E/T número 515821484, una densificadora marca «Campeva»; ocho «pickups» remolques autocargador turbo RCP 2000; quince ejes de ruedas para remolques agrícolas, diversas ruedas nuevas y usadas de distintas medidas y marcas, discos de ruedas nuevas y usadas; tres motores eléctricos de ordeñadoras; un conjunto toma de fuerza frontal; material diverso, como, tornillos, arandelas, retenes, aceites, grasas, cojinetes, lámparas y en general materiales empleados en este tipo de industria. Valorado pericialmente en 7.000.000 de pesetas.

Lote número 45: Nave industrial de planta baja, a l sitio de Campolongo, parroquia de Villar, término municipal de Pontedeume, que ocupa una superficie construida de 930,20 metros cuadrados. Linda: Norte, camino vecinal al apeadero de Perbes; sur, herederos de doña Mandina Martínez; este, camino público al Lameiro, y oeste, salidos de la casa de don Juan Ares Feal. Registrada en el Registro de la Propiedad de Pontedeume, al tomo 575, libro 93, folio 160, finca número 9.708. Valorada pericialmente en 37.000.000 de pesetas.

Lote número 46: Finca que figura con el número 12 del plano catastral, que tiene su frente con la calle Rio Jallas y que linda: Por el lado derecho, mirando desde la citada calle con la finca número 11, propiedad de don Ricardo Recarey Lois, en la que hay construida una casa; por el lado izquierdo, con la finca número 13, propiedad de don Emilio Rial Martínez; por la parte trasera, con la finca número 9, propiedad de don Amadeo Seañaris González, y otros. Valorada pericialmente en 500.000 pesetas.

Lote número 47: Dos mesas para máquinas de escribir; una mesa metálica de despacho color gris, con cajones a ambos lados; una mesa despacho de madera; un sillón y dos sillas con brazos color negro; una mesa de juntas en madería diez sillas; dos estanterías a juego con la mesa de despacho; un ordenador marca «Olivetti L1», con teclado y monitor; una silla giratoria color verde claro y dos sillas en color negro; un armario metálico con dos puertas plegables. Valorado en 100.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Monforte, sin número, edificio nuevos Juzgados, planta primera de esta ciudad, el día 15 de enero de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores habrán de presentar resguardo de haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco de Bilbao Vizcaya, O.P. de A Coruña, identificador 1533, clase 64, ejecución número 75/96, una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Los licitadores aceptan la titulación y las cargas que consten del propio expediente, que podrán examinar previamente.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando al mismo resguardo de haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco de Bilbao Vizcaya, O.P. de A Coruña (identificador 1533, clase 64, ejecución número 75/96, una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 efectivo

del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Sólo la adquisición o adjudicación en favor los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Los bienes muebles objeto de subasta podrán ser examinados en el domicilio de la ejecutada sito en Campolongo números 112-126 Pontedeume. En cuanto a los vehículos se desconoce por este Juzgado en lugar concreto donde se encuentran así como el estado de conservación del mismo. En cuanto a los bienes inmuebles están en la dirección indicada en el Registro de la Propiedad de Pontedeume, cuyos datos obran en autos.

Para el caso de que la primera subasta resultase desierta se señala la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación subsistiendo las restantes condiciones, para el día 8 de febrero de 1999, a las doce horas.

Y para el caso de que resultase desierta la segunda subasta se señala la tercera, para el día 5 de marzo de 1999, a las doce horas, en la que no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que han sido justipreciados los bienes. Si hubiera postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

Dado en A Coruña a 19 de octubre de 1998.—El Secretario judicial.—54.876.

BARCELONA

Edicto

Se anuncia la venta en pública subasta en la Sala de Audiencia del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, de los bienes embargados como propiedad de la apremiada en el proceso de ejecución número 173/1994, instado por don Vicente Barrios Menero y otros, don Francisco Garrido Guerrero y otros, don Francisco Soriano Valverde, doña María Colacios García, don Francisco González Arias, don Francisco Olmos Barrio, don Miguel Orozco Arias, don Carmelo Rodríguez García, don Sebastián López Guirado, don Andrés Malave Blázquez, don Domingo Marín Gómez, don Antonio Toledo Martínez, don Manuel Bonilla Abril e Instituto Nacional de la Seguridad Social, frente a «F.R.I., Sociedad Anónima Laboral», en las condiciones reguladas en los artículos 235.1, 262, 263 y 264 de la Ley de Procedimiento Laboral, y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstanciada es la siguiente: Acciones Sociales números 6 al 4.005 (ambas inclusive), de la «Sociedad Año 2000, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Santander, 23, bajos, de Barcelona, de las cuales es titular «F.R.I., Sociedad Anónima Laboral».

Bienes tasados pericialmente en la cantidad de 25.600.000 pesetas.

Primera subasta: 17 de diciembre de 1998, a las nueve quince horas. Consignación para tomar parte: 12.800.000 pesetas. Postura mínima: 17.066.666 pesetas.

Segunda subasta: 14 de enero de 1999. Consignación para tomar parte: 12.800.000 pesetas. Postura mínima: 12.800.000 pesetas.

Tercera subasta: 4 de febrero de 1999, a las nueve quince horas. Consignación para tomar parte: 12.800.000 pesetas. Postura mínima: Deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que están tasados los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios, tendrán el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días; de no hacerse uso de este derecho se alzaré el embargo.

La segunda y tercera subastas sólo se celebrarán de resultar desiertas las precedentes.

De estar dividido los bienes en lotes, puede participarse separadamente en la subasta de cada uno

de ellos, siendo el importe de la consignación y la postura mínima proporcional al valor de tasación del lote.

Los licitadores, salvo que sean los propios ejecutantes o quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, deberán, para poder tomar parte en las subastas, acreditar previamente haber depositado la cantidad indicada como consignación, y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 0588-0000-64-173/94 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5734, sito en plaza de Cataluña, 5, de Barcelona.

No es necesario personarse en el Juzgado para intervenir en las subastas. Hasta el momento de su celebración pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se abrirán en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a la postura por escrito en pliego cerrado, deberá remitirse o presentarse en el Juzgado resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación para tomar parte, y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 0588-0000-64-173/94 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5734, sito en plaza de Cataluña, 5, de Barcelona. Se harán constar los datos identificativos del remitente, que no se harán públicos si no lo desea, salvo que resulte adjudicatario, entendiéndose, salvo que se indique lo contrario en el pliego, que: a) se aceptan las condiciones de las subasta, b) se reserva la facultad de ceder el remate a un tercero, de ser procedente, y c) se acepta, si su postura no fuere la mejor, el que quede reservada la cantidad consignada, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación de pago del resto, pudiera aprobarse el remate a su favor. Del resultado de la subasta se le dará cuenta, y de resultar ser el mejor postor, se le requerirá, para que el plazo de tres días, acepte la adjudicación, bajo apercibimiento, en caso contrario, de pérdida de la cantidad consignada.

Si la adquisición en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio, deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico.

Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes, o por los responsables legales solidarios o subsidiarios, podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse, mediante comparecencia ante el Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, o, en todo caso, dentro de los tres días hábiles siguientes.

El precio íntegro del remate deberá abonarse dentro de los tres días siguientes a su aprobación, caso de no efectuarse en el mismo acto de la subasta.

Subastándose bienes inmuebles, se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131.8 y 133.II de la Ley Hipotecaria).

El presente edicto servirá de notificación en forma para el apremiado y terceros interesados.

Dado en Barcelona a 7 de octubre de 1998.—El Secretario judicial.—54.874.

BARCELONA

Edicto

Se anuncia la venta en pública subasta en la Sala de Audiencias del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a 19 de octubre de 1998, de los bienes embargados como propiedad de la apremiada en